

RESOLUCIÓN N° 699 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. CÉSAR RUBÉN ESPINOLA AQUINO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 29 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Memorando DCNI N° 23/2023, de fecha 19 de diciembre del año en curso, por el cual la Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, Directora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional - IPTA, solicita autorización para usufructuar vacaciones anuales remuneradas autorizadas por la Resolución IPTA N° 544/2023, de fecha 02 de noviembre del año en curso, del 02 al 26 de enero de 2024 (Expte. 52-610-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente propone la designación del Ing. Agr. César Rubén Espínola Aquino, Jefe Interino del Departamento de Cooperación Científica y Tecnológica, como Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, mientras dure su ausencia por usufructo de vacaciones.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 64/2023, de fecha 29 de diciembre del año en curso, informa que la Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, verificado el SIRH, cuenta con 30 (treinta) días hábiles de vacaciones autorizadas por Resolución IPTA N° 544/2023, de fecha 02 de noviembre del año en curso, correspondientes al ejercicio 2023, a usufructuar desde el 02 de enero de 2024.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 29 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

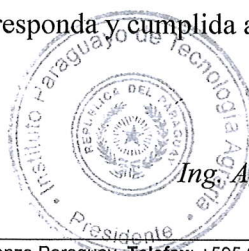
DESIGNAR, al Ing. Agr. César Rubén Espínola Aquino, con cédula de identidad número 527.382, Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondiente al ejercicio 2023, del 02 al 26 de enero del año 2024.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente